



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Despacho comisorio - Juzgado 17 Civil del Circuito de Bogotá.
Demandante:	Centro Médico de Obesidad S.A.S.
Demandado:	Clínica Vascular Navarra S.A.
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00960 00
Decisión:	Señala fecha.

Con la finalidad de cumplir con la comisión encargada, se señala la hora de las **10 a.m.** del día **jueves 24** del mes **febrero** del año **2022**, para llevar a cabo la diligencia de secuestro de muebles y enseres de propiedad de la demandada, CLÍNICA VASCULAR NAVARRA S.A., que se encuentren pendientes de tal medida, actuación encomendada por el Juzgado 17 Civil del Circuito de Bogotá.

Por Secretaría, comuníquese a la parte interesada y al secuestro, la fecha y hora de celebración de la comisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 019.

Bogotá, 16 de febrero de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.